



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: DIRECTOR JURÍDICO, ÓSCAR VILLALPANDO DEVO.

VOCALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (DIRECTORES DE ÁREA):

DIRECTORA DE DATOS PERSONALES, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA.

DIRECTOR DE VIGILANCIA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ.

INVITADAS PERMANENTES DEL COMITÉ:

COORDINADORA DE ARCHIVOS, MARÍA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLÁN.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR.

PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública del Comité de Transparencia de la CEGAIP. Adelante secretario.

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 10:00 HORAS)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Sí, presidente. En este momento informo que en la presente sesión existe quórum para llevarla a cabo.

PRESIDENTE: Bien secretario. Compañeros, antes de someter a consideración el orden del día, me permití de manera económica, como se los hice saber de manera debidamente anticipada, cambiar la fecha de la sesión y, ello se debió a que, la aquí secretaria técnica de este Comité, solicitó al Pleno de esta CEGAIP sus días económicos, mismos que terminaron precisamente ayer nueve de noviembre, o sea, que la fecha programada para la sesión ordinaria este Comité no estaba en condiciones de sesionar.

Ahora, lo anterior fue porque en términos del artículo 13 del reglamento interior de este Comité no permite la suplencia de sus miembros, de ahí que no podíamos, al menos en esta ocasión, suplir a secretaria técnica de este Comité.

No obstante lo anterior, es decir, que aunque existió la debida anticipación para el cambio de fecha, quiero dejar constancia de que, si estuvimos de acuerdo en cambiar la fecha de la sesión ordinaria para hoy por los motivos mencionados, quedara como un punto dentro de la orden del día.



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México

Entonces al haber quórum, se somete a su consideración el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día y cambio de fecha de la sesión ordinaria.
3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, Informe de las solicitudes de información presentadas ante la CEGAIP, en el período de octubre de 2022.
4. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por:
 - 4.1. La Unidad Administrativa denominada Ponencia 2, a través de Memorándum CAS-052/2022, del 03 de noviembre de dos mil veintidós.
5. Tener por recibido el memorándum DAF-313/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas de la CEGAIP en donde da cumplimiento al requerimiento hecho por este Comité.

PRESIDENTE: Pregunto, ¿estamos todos de acuerdo con el orden del día y cambio de fecha de la sesión ordinaria? ¿Les parece si lo aprobamos en votación económica? ¿Si? Tome nota secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Aprobado por votación económica presidente.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Si presidente. Presidente le informo que sobre el punto cuatro y, específicamente sobre el punto cuatro punto uno del orden del día y, sólo para que quede en acta, que los proyectos de las versiones públicas enviadas por las áreas correspondientes fueron circuladas por la suscrita a todos los integrantes de este Comité con la debida anticipación.

PRESIDENTE: Pregunto a mis compañeros. ¿Alguien faltó de que le turnaran los proyectos de las versiones públicas para revisión en esta sesión?, ¿no? Bien, continúe por favor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la Unidad Administrativa denominada ponencia dos, a través de memorándum CAS-052/2022 remitido el 03 de noviembre de dos mil veintidós.





Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Someto a consideración de este cuarto punto, en particular del punto cuatro punto uno del orden del día y del área mencionada por el secretario.

¿Hay alguna observación? Pide el uso de la voz licenciada **LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR** titular del Órgano Interno de Control de esta CEGAIP. Con mucho gusto. Adelante.

LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR: Muchas gracias presidente. Compañeros, quiero hacer unas observaciones y luego, proponer un punto de acuerdo que, desde luego si están de conformidad con el mismo, someterlo a su votación.

En el tiempo en que la suscrita me incorporé a este Comité y de la revisión de las versiones públicas que las áreas nos mandan en especial las ponencias, pongo de manifiesto que he detectado una reiteración de, al menos desde mi punto de vista, de inconsistencias que se han repetido, casi cada sesión ordinaria.

Para lo anterior, debo precisar que una de las atribuciones que en términos del artículo 52, fracción II de la Ley de Transparencia es que este Comité se pronuncie sobre la clasificación de la información.

Ahora, esa clasificación de la información que nos mandan las áreas para revisión de las versiones públicas, en el caso se trata de información confidencial, ya que esos documentos a revisar contienen datos personales.

Preciso que en términos del artículo 3º, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia, por versión pública se entiende el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. Recalco, para efecto de mi exposición que dice y cito “se da acceso a la información a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas” fin de la cita. Es decir, que en ese documento en versión pública, desde luego contiene partes testadas y partes que son de acceso a la información.

Así, de los documentos que nos envían las ponencias, y hablo en plural porque, como ya dije, desde mi llegada a este Comité un gran porcentaje de los documentos son precisamente de las ponencias y, sobre todo porque se trata de documentos que tienen que ver con el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión.

Sin embargo, aquí es donde expongo que esos documentos de los cumplimientos a los recursos de revisión en versión pública, son, en su mayoría ilegibles.

Aclaro que por ilegibles entiéndase la literalidad de la palabra, esto es, que no se puede leer y, de ahí no se puede acceder a la información de lo que sí es público, o sea, lo que no está testado.

En otro sentido, no se puede leer lo que es público, porque es ilegible, entonces, al menos yo, no puedo leer lo que las ponencias pretenden que se confirme, pues por



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

más que amplíe la imagen en la computadora, ni aun así distingo las leyendas de los documentos que nos pasan a revisión.

Desconozco las razones de la ilegibilidad de los documentos, no sé, si sea porque no utilizan un documento de copiado electrónico, o sea, un buen escáner o, porque los sujetos obligados manden documentos ilegibles y, ahí es donde, sin invadir alguna atribución, me pregunto ¿cómo pueden tener por cumplido un recurso de revisión, si es ilegible desde que los sujetos obligados lo mandan así? Ello lo comento porque si a las ponencias se les dificulta tener una lectura de un cumplimiento ilegible del documento original, ahora a nosotros que todavía revisamos documentos ilegibles escaneados.

Por ello, propongo que se confirmen únicamente las versiones públicas de los recursos de revisión 815/2018-2; 1010/2019-2 y 1464/2019-2 del cúmulo que nos fueron enviadas por las razones que ya dije, esto es, que los demás documentos que fueron sometidos a nuestra revisión son ilegibles.

Agrego que también ha habido una reiteración en el testado de la versión pública, o sea, que dicho testado vienen incorrectos, dado que la numeración de los mismos en términos del lineamiento quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas viene fuera del recuadro.

Asimismo, si me permite presidente, también propongo que, de aprobarse mi solicitud, se les notifique la presente acta, en el caso particular a las ponencias, igualmente a todas las demás Unidades Administrativas de esta Comisión, en el sentido de que la secretaría técnica de este Comité no les recibirá más proyectos de versiones públicas si las mismas están ilegibles, pues reitero la insistencia del cómo reciben documentos por parte de los sujetos obligados para el cumplimiento de los recursos de revisión cuando de origen son ilegibles.

Me gustaría dejar en claro que, mi dicho no tiene más intención en que, nosotros como Comité al revisar las versiones públicas en general de todas las áreas de la CEGAIP, es precisamente porque ese documento va a ser puesto al público, o sea, es público en la parte en que no contiene información confidencial, pero, no se cumple con el acceso a la información y la transparencia, cuando que, de qué sirve un documento público y, además testado, cuando que no se puede acceder a la parte pública porque es ilegible y por ello no se cumple para nada el derecho humano de acceder a la información en el caso leyendas y documentos ilegibles.

Es todo presidente.

PRESIDENTE: Gracias. Pregunto a mis compañeros. Antes de someter a votación la propuesta ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? ¿no?

También pregunto si entonces para fines del acta, les parece si, ¿primero nos pronunciamos sobre la confirmación de las versiones públicas y luego la propuesta?



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

Para ello pregunto si, aparte de las observaciones de la titular del Órgano Interno de Control sobre las versiones públicas que mencionó y que eran las únicas que cumplieran con los requisitos ¿alguien encontró más observaciones? ¿no?

Bien, entonces pasemos a la votación sobre la confirmación de las versiones públicas que cumplieron con los requisitos y que son de los recursos de revisión 815/2018-2; 1010/2019-2 y 1464/2019-2.

ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.
GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor.
MARÍA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLÁN: A favor.
LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR: A favor.
ÓSCAR VILLALPANDO DEVO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de votos a favor de la confirmación de las versiones públicas de la unidad administrativa correspondiente y que están identificadas en el punto cuatro punto uno de la orden del día y, únicamente en lo que toca a los recursos de revisión 815/2018-2; 1010/2019-2 y 1464/2019-2.

PRESIDENTE: Aprobado en esos términos. Continúe secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de la licenciada **LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR** titular del Órgano Interno de Control de esta CEGAIP.

ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.
GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor.
MARÍA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLÁN: A favor.
LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR: A favor.
ÓSCAR VILLALPANDO DEVO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de votos a favor de la propuesta de la licenciada **LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR** titular del Órgano Interno de Control de esta CEGAIP.

PRESIDENTE: Aprobado. Continúe por favor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Presentación del memorándum DAF-313/2022 junto con anexos del día 08 de noviembre de 2022 por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la CEGAIP en donde da cumplimiento al requerimiento que este Comité.

PRESIDENTE: Compañeros, sólo para recordarles que ese memorándum tiene que ver con el tema de la inexistencia de la información que tenemos pendiente. Les parece, si aprobamos para que ¿únicamente lo tengamos por recibido? Y que el mismo quede a disposición de la Secretaría Técnica del Comité para que cada uno de



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

nosotros lo analice y, posteriormente vernos en una sesión a la brevedad para decidir lo que sigue.

ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.
GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor.
MARÍA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLÁN: A favor.
LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR: A favor.
ÓSCAR VILLALPANDO DEVO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de votos a favor de la propuesta

PRESIDENTE: Bien, aprobado entonces. Al no haber más asuntos que tratar, secretario diga los acuerdos tomados.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Sí. Se somete a su consideración que los acuerdos tomados tengan la numeración consecutiva y texto como sigue:

ACUERDO: CT-SO-075/11/2022. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

ACUERDO: CT-SO-076/11/2022. Sobre la aprobación del orden del día de la presente sesión.

ACUERDO: CT-SO-077/11/2022. Con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 7 fracción I, del Reglamento Interior de este Comité; se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período de octubre de 2022.

ACUERDO: CT-SO-078/11/2022. Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **se confirman** solo las versiones públicas que a continuación se visualizan y que fueron sometidas al Comité de Transparencia de la CEGAIP por la unidad administrativa de Ponencia 2 y que son:

No.	No. de Expediente	Documentos sujetos de clasificación	Datos personales que contiene
-----	-------------------	-------------------------------------	-------------------------------



2	815/2019-2	Notificación de Oficio de cumplimiento	Correo electrónico del recurrente (Eliminado 1)
3	1010/2019-2	Notificación de Oficio de cumplimiento	Correo electrónico del recurrente (Eliminado 1)
5	1464/2019-2	Notificación de Oficio de cumplimiento	Correo electrónico del recurrente (Eliminado 1)

Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ACUERDO: CT-SO-079/11/2022. Notificar a las ponencias y a todas las Unidades Administrativas de esta CEGAIP, que en lo sucesivo la Secretaría Técnica del Comité no recibirá documentos de versiones públicas para revisar por parte de este Comité de Transparencia si los mismos son ilegibles, así como que tampoco recibirá esas versiones si el testado es incorrecto.

ACUERDO: CT-SO-080/11/2022. Tener por presentado el memorándum DAF-313/2022 junto con anexos del día 08 de noviembre de 2022 por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la CEGAIP para que este Comité lo analice y, en su momento decida la conducente en la próxima sesión.

PRESIDENTE: Gracias. Tome votación, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Sí, claro.

ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA: A favor.

GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ: A favor.

MARÍA DE LA LUZ AGUILAR SANTILLÁN: A favor.

LARISSA DEL CARMEN MEJÍA BEAR: A favor.

ÓSCAR VILLALPANDO DEVO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ: Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de votos a favor de la propuesta de los acuerdos.





Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

PRESIDENTE: Aprobado en esos términos. De esta forma, queda definitivamente resuelto los asuntos sometidos en esta sesión.

Compañeros, voy a proceder a levantar la sesión. Les convoco y los convoco a nuestra próxima sesión en donde se les avisará oportunamente la fecha y hora para llevarla a cabo. Se levanta la sesión y que el secretario técnico realice el acta correspondiente y, notifique a las áreas involucradas.

Presidente del Comité de Transparencia
Óscar Villalpando Devo

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia
Ana María Valle Le Vinsón

Vocal del Comité de Transparencia
Licenciado Gabriel Francisco Cortés
López

Vocal del Comité de Transparencia
Licenciada Erika B. Rodríguez Leija

Invitada permanente del Comité de
Transparencia
Licenciada Larissa del Carmen Mejía
Bear

Invitada permanente del Comité de
Transparencia
María de la Luz Aguilar Santillán

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2022



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México